



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

24 de febrero de 1997

- Número 43

Página 267

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Transferencia de SIDENOR a una empresa privada. Nº 247, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 268		
[511616]		
- Privatización de SIDENOR. Nº 248, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 268		
[511617]		
- Negativa de la ministra de Educación y Cultura a entrevistarse con la Junta de Personal Docente. Nº 249, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario		
de Izquierda Unida Cantabra. 269		
[510876]		
- Subvención solicitada por el Laboratorio Interprofesional Lechero para mejora de la calidad de la leche y productos lácteos. Nº 250, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 270		
[511523]		
- Motivo para no incluir el puerto de Suances en las inversiones previstas para 1998 y 1999. Nº 251, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 271		
[513037]		
- Previsiones para ejecutar las obras del puerto de Suances. Nº 252, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 271		
[513038]		

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

TRANSFERENCIA DE SIDENOR A UNA EMPRESA PRIVADA. (Nº 247).

[511616]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 247, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia de Sidenor a una empresa privada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511616]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa SIDENOR, S.A. ha hecho público los resultados económicos del ejercicio 1996. En ellos se informa que el Beneficio Consolidado de la empresa ha sido de 3.580 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 25% respecto al año anterior.

Por otra parte, durante 1996, SIDENOR destinó 2.000 millones de pesetas al Plan de Inversiones de acuerdo con el plan industrial establecido.

El Consejo de Gobierno Regional y los grupos políticos PP-PRC rechazaban en noviembre de 1995 la privatización del grupo SIDENOR "por las graves consecuencias económicas y sociales que afectarían

a la Comarca de Campóo y a la región de Cantabria". Numerosas voces de la derecha política cántabra hicieron gala de una impresentable demagogia sin precedentes.

El Grupo Parlamentario Socialista defendió la inevitable privatización de SIDENOR por los irreversibles condicionamientos de la Unión Europea en el sector siderúrgico y se quedó solo en la Asamblea Regional de Cantabria defendiendo la oportunidad, la necesidad y el apoyo de pasar SIDENOR a manos privadas siempre que se cumplieran unos compromisos de plantilla, producción, inversión y gestión muy concretos.

Ha pasado más de un año y SIDENOR presenta un año de gestión, 1996, con un beneficio consolidado de 3.580 millones de pesetas, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué opinión tiene hoy el Consejo de Gobierno sobre las afirmaciones que su Presidente hacía en noviembre de 1995 sobre que los socialistas habían traicionado a Cantabria por haber tomado la decisión, a través del Gobierno de la Nación, de transferir SIDENOR a una empresa privada?

En Santander, a 7 de febrero de 1997

Firmado"

PRIVATIZACIÓN DE SIDENOR. (Nº 248).

[511617]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 248, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a privatización de Sidenor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511617]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa SIDENOR, S.A. ha hecho público los resultados económicos del ejercicio 1996. En ellos se informa que el Beneficio Consolidado de la empresa ha sido de 3.580 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 25% respecto al año anterior.

Por otra parte, durante 1996, SIDENOR destinó 2.000 millones de pesetas al Plan de Inversiones de acuerdo con el plan industrial establecido.

El Consejo de Gobierno Regional y los grupos políticos PP-PRC rechazaban en noviembre de 1995 la privatización del grupo SIDENOR "por las graves consecuencias económicas y sociales que afectarían a la Comarca de Campóo y a la región de Cantabria". Numerosas voces de la derecha política cántabra hicieron gala de una impresentable demagogia sin precedentes.

El Grupo Parlamentario Socialista defendió la inevitable privatización de SIDENOR por los irreversibles condicionamientos de la Unión Europea en el sector siderúrgico y se quedó solo en la Asamblea Regional de Cantabria defendiendo la oportunidad, la necesidad y el apoyo de pasar SIDENOR a manos privadas siempre que se cumplieran unos compromisos de plantilla, producción, inversión y gestión muy concretos.

Ha pasado más de un año y SIDENOR presenta un año de gestión, 1996, con un beneficio consolidado de 3.580 millones de pesetas, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué opina el Consejo de Gobierno del rechazo que en su día propuso a la privatización de SIDENOR por las graves consecuencias económicas y sociales que afectarían a la Comarca de Campóo y a la Región de Cantabria?

En Santander, a 7 de febrero de 1997

Firmado".

NEGATIVA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Y CULTURA A ENTREVISTARSE CON LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE. (Nº 249).

[510876]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 249, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a negativa de la Ministra de Educación y Cultura a entrevistarse con la Junta de Personal Docente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510876]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actitud de la Ministra de Educación y Cultura en Cantabria el pasado 10 de febrero al negarse a entrevistarse con la Junta de Personal Docente y los representantes sindicales del profesorado para tratar de resolver los problemas escolares que se avecinan en el comienzo del curso próximo constituye una demostración de la falta de diálogo y la ausencia de voluntad política del Gobierno de la Nación en afrontar las responsabilidades que se derivan de los recortes presupuestarios y de la aplicación de la LOGSE en nuestra región.

La supresión de unidades escolares, la falta de definición del Mapa Escolar, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Secundaria, los bachilleratos y la Formación Profesional, la reducción de plantillas, la

excesiva flexibilidad en la aplicación de la idoneidad, la supresión de programas de garantía social y de enseñanza de adultos, la falta de atención a los tramos de la Educación Infantil entre 0 y 3 años, la disminución de las dotaciones para el funcionamiento de los centros, el aplazamiento en la construcción o ampliación de los institutos de Secundaria, la mejora de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente, la apuesta por la calidad de la enseñanza, la profundización en las adaptaciones y diversificaciones curriculares, la disminución del número de alumnos por aula..., son, entre otros, temas de una enorme importancia sobre todo en el horizonte de las transferencias educativas, previsto para 1998, y ante el riesgo de ser valoradas por debajo de las necesidades reales que en esta materia tiene planteadas Cantabria.

Resulta, pues, incomprensible que ante esta situación de conflicto la Ministra de Educación y Cultura no haya encontrado un hueco en su agenda para entrar en contacto con la realidad educativa de nuestra región y prevenir o tratar de resolver los numerosos problemas que la Junta de Personal Docente le iba a plantear en la entrevista que finalmente rechazó la máxima representante del gobierno.

Por ello, se presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la actitud de la ministra de Educación y Cultura al negarse a entrevistarse con la Junta de Personal Docente de Cantabria durante su visita a nuestra región el pasado 10 de Febrero?

En Santander, a 13 de Febrero de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN."

SUBVENCIÓN SOLICITADA POR EL LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO PARA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. (Nº 250)

[511523]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 250,

formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención solicitada por el Laboratorio Interprofesional Lechero para mejora de la calidad de la leche y productos lácteos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511523]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 18 de diciembre de 1996, en la rueda de prensa convocada por el Laboratorio Interprofesional Lechero para exponer la certificación de AENOR de la Norma ISO-9002 obtenida por dicho Laboratorio, pudimos conocer la solicitud de subvención realizada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria acogiéndose a lo previsto en la Orden de la Consejería de Ganadería de 18 de mayo de 1995, por la que se regula el procedimiento de gestión de las ayudas relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas en Cantabria.

La subvención solicitada por el Interprofesional Lechero era del 75% de una inversión total prevista de 140.609.545 ptas para el proyecto: "Mejora de la calidad de la leche y productos lácteos. Mejora de las condiciones para la comercialización de los mismos". En la misma rueda de prensa, el Consejero de Ganadería dijo que la disposición del Consejo de Gobierno era ayudar a esta inversión.

Hasta el día de la fecha, no hay datos que permitan asegurar que el Consejo de Gobierno haya contestado a dicha solicitud.

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, ya en vigor, de 1997, recogen una partida de 100 millones de pesetas en Transferencias de Capital a Empresas Privadas, dirigidos a la higiene de las producciones ganaderas, donde se incluye el programa para la calidad de la leche.

Sin duda, la solicitud del Interprofesional se hizo conociendo las exigencias europeas que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 1998, sobre las condiciones higiénicas de la leche producida y comercializada para el consumo humano. Y también por el fuerte aumento del número de muestras, lo cual exige aparatos mucho más precisos y de más alta tecnología.

La exactitud que se exigirá a los análisis de leche de vaca a partir de las fechas indicadas, hace viejos ya algunos aparatos. Además todas las previsiones hacen pensar en un incremento importante de la demanda de análisis en bacteriología del producto acabado, como consecuencia de la certificación de este importante Laboratorio bajo la Norma UNE-EN-ISO-9002.

Es irrenunciable, por tanto, para el Laboratorio Interprofesional esta inversión en nuevos aparatos para garantizar la calidad de la leche y productos lácteos.

Se desea conocer:

¿Qué motivos tiene el Consejo de Gobierno para no haber contestado, si así fuera, a esta solicitud de subvención para una inversión crucial dirigida a garantizar la calidad de nuestro producto?

Santander, a 10 de febrero de 1997

Fdo: Rosa Inés García".

MOTIVO PARA NO INCLUIR EL PUERTO DE SUANCES EN LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA 1998 Y 1999. (Nº 251).

[513037]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 251, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo para no incluir el puerto de Suances en las inversiones previstas para 1998 y 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513037]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de enero, aprobó el Plan de Inversiones de los puertos pesqueros de Cantabria para 1998 y 1999. El presupuesto alcanza los 2.600 millones de pesetas.

El Plan de Inversiones aprobado incluye obras en los puertos de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Comillas, San Vicente de la Barquera y Santoña. Llama poderosamente la atención que el puerto de Suances sea el único que no haya sido incluido en este Plan y que hasta el día de la fecha el Consejo de Gobierno no haya dado una sola justificación para marginar a este puerto.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar las obras del puerto de Suances?

En Santander, a 17 de febrero de 1997

Firmado".

PREVISIONES PARA EJECUTAR LAS OBRAS DEL PUERTO DE SUANCES. (Nº 252).

[513038]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 252, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para ejecutar obras del puerto de Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513038]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de enero, aprobó el Plan de Inversiones de los puertos pesqueros de Cantabria para 1998 y 1999. El presupuesto alcanza los 2.600 millones de pesetas.

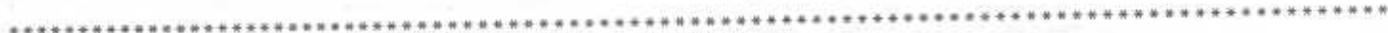
El Plan de Inversiones aprobado incluye obras en los puertos de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Comillas, San Vicente de la Barquera y Santoña. LLama pederosamente la atención que el puerto de Suances sea el único que no haya sido incluido en este Plan y que hasta el día de la fecha el Consejo de Gobierno no haya dado una sola justificación para marginar a este puerto.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué no ha sido incluido el puerto de Suances en las inversiones previstas para 1998 y 1999?

En Santander, a 17 de febrero de 1997

Firmado".



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)